



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el Boletín Informativo n° 31044 del 30 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto 1724/2006 del P.E.N. que declara al año 2007 como el "Año de la Seguridad Vial".

Un informe de la Asociación Civil Luchemos por la Vida certificó que durante los cinco primeros meses del año 2007 fallecieron 3159 personas a causa de accidentes de tránsito. Esto significa que en las rutas, avenidas y calles del país mueren diariamente 21 personas por accidentes vehiculares. En los últimos diez años, el número de muertes superó las 80.000.

A pesar de las campañas los números siguen creciendo. Así lo demuestran los datos que suministra el Instituto de Seguridad y Educación Vial (ISEV) que dicen que al concluir la primera mitad de este año hubo un crecimiento de los valores que miden la evolución de la siniestralidad vial. En comparación con el mes de mayo de 2006, el índice de mortalidad por esta causa creció un siete por ciento (7%) en los primeros meses del año 2007.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) entre los principales factores causantes de lesiones en los accidentes de tránsito se encuentran: el exceso de velocidad, el consumo de alcohol al conducir y la no utilización del cinturón de seguridad o casco en el caso de las motos y bicicletas.

A raíz de todo esto y en el marco del decreto n° 1724/2006 del PEN que declara al año 2007 como "Año de la Seguridad Vial", la Asociación Nacional de Bomberos Voluntarios repartirá afiches educativos para concientizar a la población sobre las medidas de prevención y la importancia del respeto por las normas de tránsito para evitar que estas cruentas estadísticas sigan creciendo.

La tarea histórica de los bomberos voluntarios fue apagar incendios. Hoy cada cuartel y destacamento del país conoce la importante tarea que se realiza desde bomberos ante este flagelo de los accidentes vehiculares, jugando un papel fundamental a la hora de rescatar personas entre los hierros luego de un siniestro.

En estos días están en las calles de San Carlos de Bariloche y otras localidades de nuestra provincia los afiches elaborados por los bomberos voluntarios en el marco de la "Campaña de Concientización Vial para la prevención de accidentes de tránsito".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El sufrimiento humano es en sí mismo la más importante razón para actuar, por ello, renovando nuestro compromiso de trabajar en la educación, en la prevención y en el respeto a las leyes de tránsito establecidas, lograremos disminuir la triste estadística de los accidentes de tránsito.

Por ello:

Autor: Osvaldo Enrique Muená



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la "Campaña de Concientización Vial para la prevención de accidentes de tránsito" que están desarrollando en las distintas localidades de la provincia las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Artículo 2°.- De forma.